



SEINATRANSIA S.A.

Más que un servicio... gente trabajando para usted



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

05 JUN. 2012

OPERADOR 1
QUITO

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO 31 DE
DICIEMBRE DEL 2011**

1. A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA SEINTRASIA S.A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance General de SEINATRANSIA S.A. al 31 de diciembre del 2011 y correspondiente Estado de Resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las NEC. Para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evolución de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base para afirmar que, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera real de SEINATRANSIA S.A al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las NEC.

4. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



SEINATRANSIA S.A.

Más que un servicio... gente trabajando para usted

5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.
6. Adicionalmente se a evaluado completamente los informes entregados por los administradores y se a sugerido para el próximo año un control interno de costos y gastos con la finalidad de evitar perdida futuras.
7. Durante la revisión del sistema de control interno de los estados financieros puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contable como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.
8. El cumplimiento por parte de la empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Quito 31 de marzo de 2012

Atentamente;

05 JUN. 2012

**OPERADOR 1
QUITO**



Salazar E. Francisco M.
COMISARIO
SEINATRANSIA S.A.